



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "29 DE AGOSTO" DE LA PNP LTDA.

COMITÉ ELECTORAL

ELECCIONES PARA RENOVACIÓN DEL TERCIO DE DELEGADOS 2026

CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA DELEGADOS A NIVEL NACIONAL

LUGAR DE VOTACION AV. PARAGUAY N°461- LIMA PROVINCIAS EN SU ZONA DEPARTAMENTAL
CELULAR.: 986033460

Sub-Zonas Electorales Lima que votan el 06FEB2026 (De 09:00 a 17:00 Hrs.)

A. RETIRADOS	Seis (06) vacantes	Dos (02) por tres (03) años Dos (02) por dos (02) años Dos (02) por uno (01) año
B. DIRSEEST DIRSEPEN	Dos (02) vacantes	Uno (01) por tres (03) años Uno (01) por dos (02) años
C. DIRINCRI	Una (01) vacante	Uno (01) por tres (03) años
D. DIRCRI-IG-DIRANDRO	Dos (02) vacantes	Uno (01) por tres (03) años Uno (01) por dos (02) años
E. DIRPOLFISC-DINOES	Dos (02) vacantes	Uno (01) por tres (03) años Uno (01) por dos (02) años
F. DIRREHUM- DIRSAPOL	Una (01) vacante	Uno (01) por tres (03) años

Sub-Zonas Electorales Lima que votan el 07FEB2026 (De 09:00 a 17:00 Hrs.)

D. DIVPOL CENTRO 1, 2 - OESTE	Dos (02) vacantes	Uno (01) por tres (03) años Uno (01) por dos (02) años
E. DIVPOL NORTE 1, 2, 3 HUACHO - HUARAL	Dos (02) vacantes	Uno (01) por tres (03) años Uno (01) por dos (02) años
F. DIVPOL ESTE 1, 2, 3 - CHOSICA	DOS (02) vacantes	Uno (01) por tres (03) años Uno (01) por dos (02) años
F. DIVPOL SUR 1, 2, 3 - CAÑETE	DOS (02) vacantes	Uno (01) por tres (03) años Uno (01) por dos (02) años
G. RP-CALLAO-DIRAVPOL	DOS (02) vacantes	Uno (01) por tres (03) años Uno (01) por dos (02) años

Zonas Electorales Departamentales (De 09:00 a 17:00 Hrs.)

A. TUMBES	24ENE2026 Una (01) vacante por tres (03) años
B. LAMBAYEQUE	24ENE2026 Una (01) vacante por tres (03) años
C. CAJAMARCA	24ENE2026 Una (01) vacante por tres (03) años
D. SAN MARTIN	24ENE2026 Una (01) vacante por tres (03) años
E. UCAYALI	24ENE2026 Una (01) vacante por tres (03) años
F. HUANUCO	24ENE2026 Una (01) vacante por tres (03) años
G. ANCASH	24ENE2026 Una (01) vacante por tres (03) años
H. JUNIN	24ENE2026 Una (01) vacante por tres (03) años
I. HUANCAVELICA	24ENE2026 Una (01) vacante por tres (03) años
J. ICA	24ENE2026 Una (01) vacante por tres (03) años
K. APURIMAC	24ENE2026 Una (01) vacante por tres (03) años
L. MOQUEGUA	24ENE2026 Una (01) vacante por tres (03) años
M. AREQUIPA	24ENE2026 Una (01) vacante por tres (03) años
N. TACNA	24ENE2026 Una (01) vacante por tres (03) años
PO PUNO	24ENE2026 Una (01) vacante por tres (03) años

REQUISITOS PARA PRESENTARSE COMO CANDIDATO A DELEGADO

Ley N° 30822 de la SBS del 18 de julio del 2018

De conformidad con el Art. 1° de la Disposición final y Complementarias VIGESIMO CUARTA de la Ley N° 30822 de la SBS del 18JUL2018 Ley que modifica la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y Sistema de Seguros Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras Normas Concordantes respecto de la Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito; así como lo previsto en el apartado 3.6. del Numeral. 3 Art. 33° de la Ley General de Cooperativas; y con el Reglamento de Elecciones del Comité Electoral en el Art. 31° Literal "n" y el Art. 63° y 64° de Estatuto, los que serán de aplicación para las elecciones de Delegados Periodo 2026

Art. 29° del Reglamento de Elecciones

- Ser socio hábil y tener capacidad legal.
- Ser propuesto por escrito por no menos de diez (10) socios de su Sub-Zona, Zona o Departamento.
- Tener más de diez (10) años de antigüedad como socio.
- Acreditar haberse capacitado en cursos de cooperativismo básico, con un tiempo no menor de **cient (100 horas) (actualizado con una antigüedad no mayor de cinco (05) años - Ley N° 30822 de la SBS del 18 de julio del 2018)**
- No estar comprendido en los alcances del Art. 31° del presente Reglamento.
- A las delegaturas Departamentales (provincias), podrán candidatar tanto el socio en situación de actividad como de retiro.
- Los socios reingresantes que permanecieron por más de diez (10) años como asociados, podrán postular para delegados después de cinco (05) años de su Reingreso.
- Los Suplentes de los Consejos y Comités, que no ocuparon cargos como titular, podrán ser candidatos en el próximo proceso de elecciones.
- No haber pasado a la situación de disponibilidad o retiro por medida disciplinaria en la PNP.
 - Los socios que no cumplan con la obligación de votar, serán multados de acuerdo al Reglamento de Elecciones.
 - Informarse y recabar formato de Solicitud de Inscripción, en el Comité Electoral, en el horario de atención de 09 a 16:00 horas
- No estar reportado en las Centrales de Riesgos en condición deficiente, dudoso o perdida. Art. 31° Inc. "n" del Reglamento.
- Deberá presentar su resolución de pase a retiro, Certificado de Antecedentes Policiales y Penales.

El Proceso Electoral Garantiza la Participación Democrática de los Socios COOPAC. VOTA Y EVITA LA MULTA

Nota: Al momento de sufragar, sírvase presentar su DNI